

Informe de Resultados de la Contraloría Social en la Obra Pública.

Municipio de Celaya



ÍNDICE

02 INTRODUCCIÓN

03 ANTECEDENTES

08 DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

11 RESULTADOS

24 RECOMENDACIONES

27 CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN

Este documento tiene como propósito reconocer los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social.

En este sentido, demuestra que el municipio de Celaya como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recopilada durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2022 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, se establece «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040, así como del Programa de Gobierno 2018-2024. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP^[1], conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

[1] Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

DEL PROYECTO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la obra pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del Estado de Guanajuato.

¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO ?

- 01** Promoción de las actividades de contraloría social ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 02** Constitución, capacitación y asesoría a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiarios directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 03** Atención a las herramientas de contraloría social, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

TIPO DE PROYECTO

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución de los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de Celaya, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipal, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

PERIODO

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de Celaya, comprendió la conformación de los COCOSOP constituidos durante el ejercicio 2022, incluyendo aquellos que, por cuestiones de operatividad, el cierre de dichas actividades, se trasladaron hasta el primer bimestre del año 2023.

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, para el ejercicio 2022.

INSTANCIAS PARTICIPANTES

El gobierno municipal de Celaya, a través de la Contraloría Municipal, la Dirección de Obra Pública, Dirección de Desarrollo Social y demás involucrados. quienes fungieron en su totalidad, como la entidad ejecutora.

Así como el Órgano Estatal de Control, en este caso, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

METODOLOGÍA

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2022 por el municipio de Celaya, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

01 **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, así como el Programa General de Obra Pública y sus respectivas actualizaciones;

02 **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2022:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

03 **Actividades de contraloría social comprometidas:** en las metas convenidas para el 2022, documento signado entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Gobierno Municipal de Celaya.

1 DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO)

El Municipio de Celaya remitió su PGO inicial el día 30 de marzo de 2022, por medio del oficio DGOP/DA-0246/2022 y se recibió en la Dirección General de Participación Ciudadana y Contraloría Social el día 4 de abril de 2022.

El 1º de junio se recibió por medio del oficio 351/DI-EX/2022 la única actualización del programa general de obra.

Es importante mencionar que solo se cuenta con una actualización de este documento, el cual debió haberse proporcionado de manera trimestral, respecto de la obra contratada con recursos total o parcialmente estatales, federales transferidos y en su caso, municipales. Lo anterior de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública.

2 DE LA PACTACIÓN DE META 2022

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO y de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, se pudo establecer una primera propuesta de meta, la cual constaba de 30 obras públicas; no obstante, el municipio solicitó una reducción de la misma. Por esta razón, se formalizó un documento con 20 obras públicas, las cuales serían objeto de las actividades de contraloría social.

100%

NÚMERO DE ASAMBLEAS A REALIZAR: 20

Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).

La Ejecutora celebró 20 asambleas.

100%

NÚMERO DE CONTRALORES SOCIALES A CAPACITAR: DE 60 A 200

Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública.

La ejecutora capacitó a 107 contralores sociales.

100%

NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS A ENTREGAR: 20

Proporcionar la información técnica de la obra pública a los integrantes del COCOSOP.

La Ejecutora entregó 20 fichas técnicas a los contralores sociales.

98.3%

NÚMERO DE CÉDULAS DEL COCOSOP: 60

Asesorar a los contralores sociales para la aplicación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación por cada comité de contraloría social.

La Ejecutora aplicó 59 cédulas de evaluación.

NA

NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: A DEMANDA

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.

La Ejecutora no recibió ninguna solicitud de información.

NA

NÚMERO DE REPORTES CIUDADANOS: A DEMANDA

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.

La Ejecutora no recibió ningún reporte ciudadano.

100%

NÚMERO DE INFORMES FINALES A REALIZAR: 20

Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la obra pública.

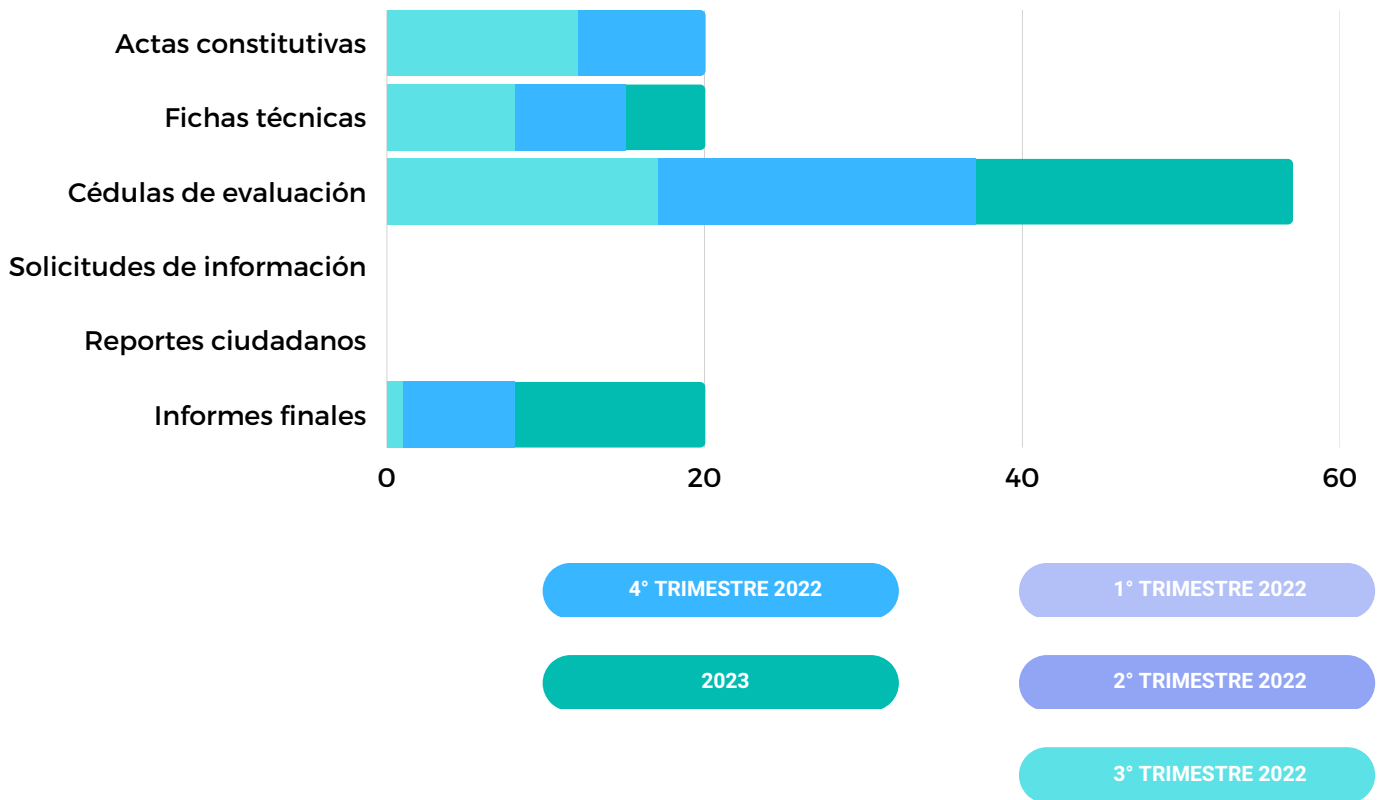
La Ejecutora registró 20 informes finales en el Sistema.

4 DEL REGISTRO DE EVIDENCIA EN EL SICOSEG

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Actas constitutivas:** En el sistema se encuentran capturadas 20 actas constitutivas, las cuales fueron capturadas dentro del tiempo establecido.
- **Fichas técnicas:** El Sistema arroja la captura de 20 fichas técnicas. En uno de los comités, la ficha técnica tiene fecha anterior a la de la conformación del comité, la cual debe ser coincidente en ambos documentos. Así mismo, 5 documentos fueron subidos al Sistema fuera del tiempo establecido en los Lineamientos.
- **Cédulas de evaluación:** En cuanto a las cédulas de evaluación se registraron 59, dos de ellas se registraron con las de comités GTO-STRC-2022-07-010 y GTO-STRC-2022-07-011, los cuales no están registrados en el Sistema. Por esta razón, para efecto de este informe, solo se tomaron en cuenta 57 cédulas de evaluación. El promedio que resulta de la captura total de cédulas para el 2022, es de 2.9 cédulas por comité.
- **Solicitudes de información:** No se encuentra capturada ninguna solicitud de información.
- **Reportes ciudadanos:** No se capturaron reportes por parte de la ejecutora.

- **Informes finales:** Respecto al rubro de informes finales durante el ejercicio revisado se registraron 20. En algunos casos el documento anexo fue subido al sistema fuera del tiempo establecido en los Lineamientos.



99.6 %

El promedio de cumplimiento general de las actividades de contraloría social del 2022.

5

DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS VERIFICACIONES MENSUALES

Respecto a las observaciones realizadas en las verificaciones mensuales en el SICOSEG, hay 35 sin atender desde el mes de julio.

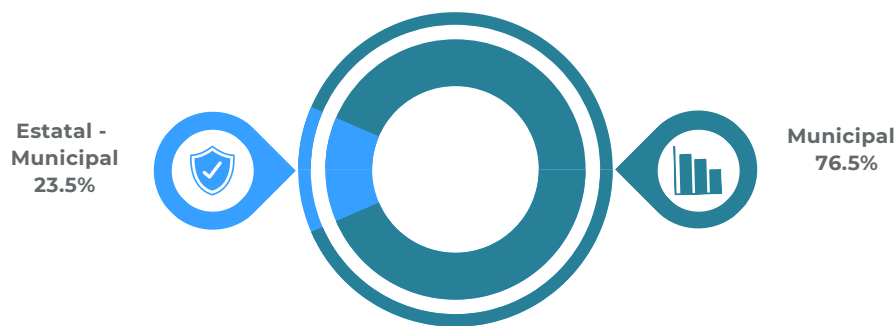
Las observaciones realizadas, mayormente, se refieren a los siguientes aspectos:

- Anexar documento de datos agregados en el acta del comité.
- Adjuntar archivo en PDF de la ficha técnica al momento de la captura de la información.
- Recabar las cédulas de evaluación correspondientes en el tiempo establecido.
- Integrar en el documento nombre y firma de la persona que entrega y recibe.
- La ficha técnica tiene fecha anterior al acta constitutiva.
- Registrar la información dentro del tiempo establecido en los Lineamientos.

6

DE LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS

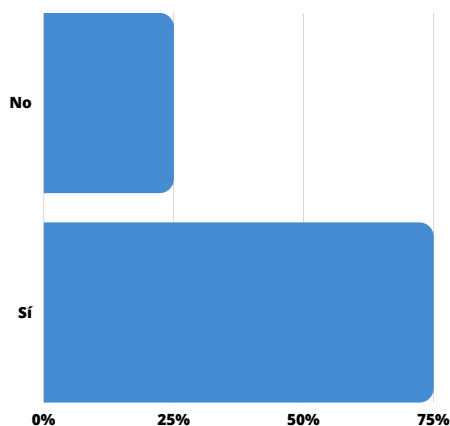
En relación al registro obtenido en el Sistema de Información de Contraloría Social (SICOSEG), es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente tabla:



Durante el mes de noviembre se recabó la percepción de los integrantes que participaron en 8 comités como contralores sociales de obra pública, con la finalidad de conocer la apreciación que los beneficiarios tienen sobre las obras.

La encuesta se aplicó en el periodo delimitado entre los días 21 al 30 de noviembre del 2022, la cual consistió en una batería de diez preguntas mixtas, es decir, con respuestas libres y de opción múltiple, las cuales se realizaron a través de llamadas telefónicas.

A un total de 8 personas, integrantes de los Comités de Contraloría Social, se les preguntó si consideraban que su participación en el COCOSOP les enseñó a realizar contraloría social: el 75% contestaron afirmativamente, mientras que el resto, negó haber aprendido sobre la materia.

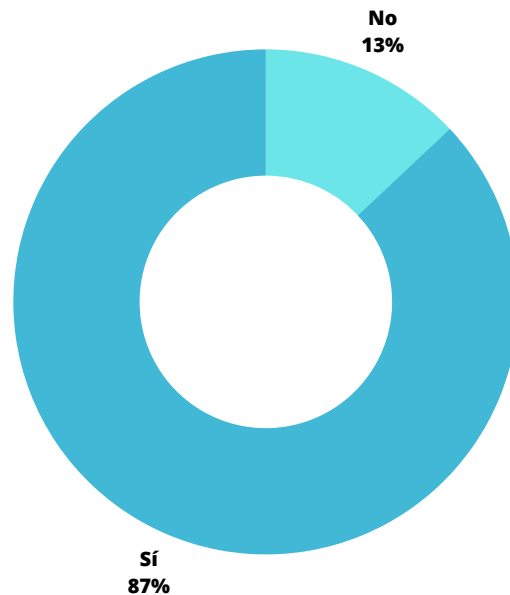


¿Considera que su participación en el COCOSOP le enseñó a realizar contraloría social?

Al preguntarles a los participantes si se les había condicionado su participación en el COCOSOP, todos respondieron que no..

Así mismo, el 100% de los contralores sociales cuestionados mencionaron estar muy satisfechos con la obra pública que se les realizó en su localidad o colonia y la cual fue vigilada por el comité que ellos representan.

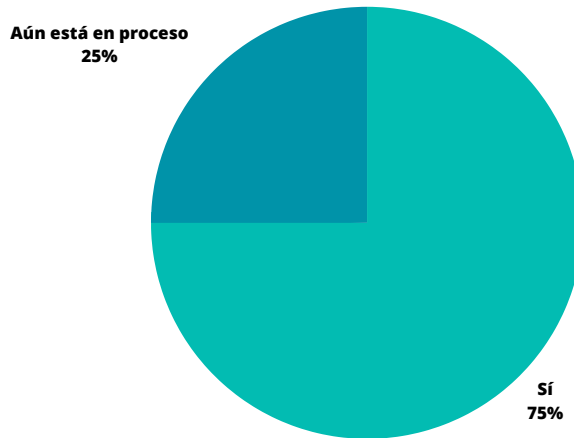
De los ciudadanos que fueron cuestionados sobre si participarían nuevamente en un comité de contraloría social en la obra pública, el 87% dijeron sí estar interesado en volver a participar y 13% respondió no poder hacerlo por falta de tiempo.



¿Volvía a participar en un comité de contraloría social en la obra pública?

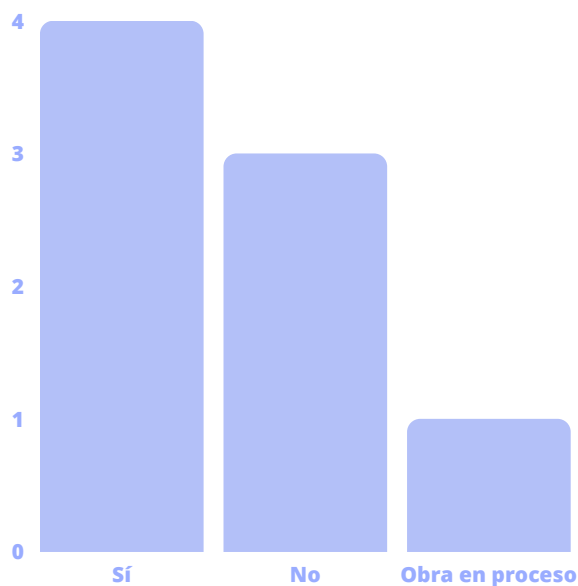
Se les preguntó a los integrantes de los comités si ellos presentaron reportes ciudadanos sobre irregularidades en la obra pública que vigilaron 7 dijeron no haber presentado reportes y 1 no contestó.

A las personas que se les preguntó si la obra se había realizado en los tiempos acordados, 25% de ellas respondieron que la obra aún estaba en proceso y 75% dijeron que sí se había realizado en los tiempos establecidos.



¿La obra se realizó en los tiempos establecidos en la ficha técnica?

Uno de los derechos de los integrantes del COCOSOP es asistir a los actos de entrega-recepción de la obra, por lo que se les preguntó si recibieron invitación a dicho evento, contestando lo siguiente:



¿Recibió invitación para la entrega-recepción de la obra?

Al realizar esta encuesta y conocer los resultados de ella, se denota que la obra que se realizó es la que más se necesitaba en ese momento en la localidad o colonia, de acuerdo a las respuestas de los integrantes de los comités.

La última pregunta fue de respuesta abierta, dando con ellos oportunidad a los ciudadanos de que se expresaran y dijeran que opinan del desempeño del Gobierno. ¿cuál es el aspecto o aspectos que considera usted que nos ayudaría a mejorar nuestro trabajo? las respuestas fueron muy variadas entre ellas se encuentran las siguientes:

- *"Todo fue bueno y todo está muy bien."*
- *"Estuvo perfecto y no encontró errores."*
- *"Todo quedo perfecto."*
- *"Venir a vigilar para mejorar la obra."*
- *"Se ha trabajado bien."*
- *"Más seguimiento por parte de Presidencia."*
- *"Se está trabajando bien y hay mucha comunicación con la arquitecta."*
- *"Encontrar trabajadores más ágiles para realizar más rápido el trabajo."*

7 DEL SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en cinco reuniones de seguimiento al proyecto con los enlaces del municipio. Del mismo modo, se celebraron tres sesiones de capacitación y asistió a la conformación de tres COCOSOP, en conjunto con los servidores públicos de Contraloría, Obras Públicas y Desarrollo Social de la Presidencia Municipal.



El Plan de Mejora 2022 proviene del Informe de Resultados 2021. Dicho documento se entregó a la ejecutora a principios del 2022, con la finalidad de que implementara durante ese ejercicio, las acciones propuestas por la misma ejecutora para mejorar la gestión de las actividades de promoción de la contraloría social en la obra pública.

Derivado de ello, se incluye en este documento, el desempeño de las actividades procedentes del Plan de Mejora 2022, del cual se observa el grado de cumplimiento que se expone a continuación:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Del PGO: Entregar cada 6 meses.	Envío del PGO a STRC por parte de obras públicas.	Dirección de Obra Pública	Cumplimiento aceptable	El municipio remitió su PGO inicial y una actualización. En el Informe 2021, se hace la recomendación de que se proporcione la versión más actualizada de este documento de manera trimestral.
Del cumplimiento de la meta 2022: Llegar a acuerdos en la reunión entre las instancias participantes.	Los acuerdos que se tomen en la reunión del día 27 de abril del 2022.	Desarrollo Social, Obras Públicas, Contraloría Municipal y STRC	NA	No se puede verificar el cumplimiento de este rubro, ya que la acción a realizar no corresponde a la recomendación. NOTA: la recomendación del Informe versa sobre la Pactación de Metas.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
De la convocatoria: Invitación a los integrantes del comité a una reunión durante el desarrollo de la obra.	Realizar invitación	Desarrollo Social y Contraloría Municipal	Mal cumplimiento	Esta Secretaría les acompañó a la conformación de 3 comités.
De la conformación: Entrega de la ficha técnica a los integrantes del COCOSOP	Entregar ficha técnica a los integrantes del comité y promotores de desarrollo social.	Obras públicas	Cumplimentado	La ficha técnica fue entregada a los comités en el tiempo establecido.
De la capacitación a los beneficiarios: Entregar material de la STRC, en tiempo y forma para la capacitación.	La STRC proporcionará los instrumentos necesarios al área responsable de brindar la capacitación a los comités.	STRC	NA	No se puede verificar el cumplimiento de este rubro, ya que la acción a realizar no corresponde a la recomendación.
Del uso de las herramientas de contraloría social: Realizar de manera adecuada el llenado de los anexos y herramientas de contraloría social.	Capacitación a los promotores de desarrollo social, así como entrega de material.	Contraloría Municipal, STRC	NA	No se puede verificar el cumplimiento de este rubro, ya que la acción a realizar no corresponde a la recomendación.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
De los anexos: Entregar en tiempo y forma los anexos actualizados por la STRC.	Entregar en la próxima reunión los anexos actualizados.	STRC	NA	No se puede verificar el cumplimiento de este rubro, ya que la acción a realizar no corresponde a la recomendación.
De la captura en el SICOSEG: Entrega de anexos con toda la información por parte de los promotores de desarrollo social.	Capturar en tiempo y forma.	Desarrollo social	Mal cumplimiento	Si bien la recomendación del Plan de Mejora no coincide con las recomendaciones derivadas del Informe de Resultados 2021, la acción a realizar tuvo un mal cumplimiento al no recabar y registrar en el SICOSEG los anexos correspondientes.
De las reuniones de seguimiento con la STRC.	Llevar a cabo por lo menos 4 reuniones de seguimiento.	STRC	Cumplimentado	Se llevaron a cabo 5 reuniones de seguimiento con la asistencia de todos los enlaces.
De la convocatoria a los actos de entrega-recepción.	Realizar la invitación 3 días antes de finalizar la obra.	Desarrollo Social, Obras públicas. Contraloría municipal	Inejecutado	No se cuenta con la evidencia de la invitación realizada.
Del seguimiento al reporte ciudadano: Visitas esporádicas al comité.	Visitar la obra durante su desarrollo por lo menos una vez cada 15 días.	Obras públicas, Contraloría municipal	Cumplimentado	No se recibieron reportes ciudadanos.

Del análisis y seguimiento en el plan de mejora se detecta la falta de seguimiento por parte del municipio de Celaya.

La forma más razonable de mejorar el funcionamiento de este Proyecto, es construyendo una estrategia que, de manera constante, nos permita identificar y analizar las actividades que requieran ajustes para obtener mejores resultados.

En esta sección, se incorporan las áreas de oportunidad detectadas en cada una de las actividades de la promoción de la contraloría social en la obra pública realizadas por la ejecutora municipal.

Con esta herramienta, se propone la invaluable oportunidad de revertir la incursión reiterada en desaciertos y, así, poder ofrecer una mejor gestión pública en la materia.

De esta forma, se destaca la importancia de que el municipio proponga, con un enfoque de máxima calidad, las actividades que reforzarán las buenas prácticas, así como aquellas que contribuyan a corregir el rumbo del Proyecto.

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
1.1	Del Plan de Mejora 2023.	Enviar el plan de mejora debidamente llenado y en el tiempo establecido.
1.2	Del Programa General de Obra.	Se le recomienda al municipio entregar el PGO durante el primer trimestre del año y, posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses.
1.3	Del criterio de elegibilidad de las obras públicas objeto de contraloría social.	Se sugiere dar mayor cobertura a las obras objeto de contraloría social, de acuerdo a los siguientes criterios descendentes de priorización: <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo al origen de los recursos, si fuera el caso, atender preferentemente a las obras con recurso federal, parcial o totalmente transferido. • De acuerdo al monto de ejecución de la obra. • De conformidad al impacto de la obra, es decir, de acuerdo al número de ciudadanos beneficiados. • Con respecto a la duración de la ejecución de la obra.
1.4	Del cumplimiento de la meta 2023.	Cumplir con cabalidad los compromisos adquiridos a través de todos los rubros contenidos en la Pactación de Metas para dar puntual seguimiento a los COCOSOP.
1.5	De la convocatoria.	La Dirección de Participación Ciudadana recomienda invitar a los beneficiarios de las obras y tener evidencia de convocatorias realizadas para la conformación de los comités de contraloría social en la obra pública.
1.7	De la capacitación a los beneficiarios.	Contar con la evidencia documental de las capacitaciones realizadas a los beneficiarios.

2

DEL SEGUIMIENTO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
2.1	De los anexos, herramientas de contraloría social.	Elaborar la ficha técnica la cual debe llevar la misma fecha de la conformación del comité y entregar una copia a éste; subir la evidencia correspondiente al sistema. Recabar por lo menos tres cédulas de evaluación de las obras que tengan periodo de ejecución mayor a 20 días hábiles. Promover el llenado del informe final.
2.2	De la captura en el SICOSEG.	Capturar dentro de los 20 días hábiles posteriores a la recepción de la información, todos los anexos (acta de constitución, ficha técnica, cédulas e informe final, solicitudes de información y reportes ciudadanos).
2.4	De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras.	Se recomienda realizar la invitación a los beneficiarios y a los miembros del COCOSOP a los actos de entrega-recepción.

3

DEL PERIODO DE GARANTÍA

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
3.1	Del seguimiento a los reportes ciudadanos.	Los COCOSOP estarán vigentes desde la fecha de su constitución hasta que finalice el periodo de garantía de la obra pública objeto de las actividades de la contraloría social. Por tal motivo, el municipio recibirá y atenderá los reportes ciudadanos que se presenten durante ese plazo.

Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo.

Así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que se hace hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el Municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de Celaya, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social suscritas para el ejercicio 2022 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG.

Los resultados de este estudio dan parte de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo, se alcanzaron eficazmente.

Guanajuato, Gto., a 2 de marzo de 2023.